



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Mixto 015 Barranquilla

Estado No. 60 De Jueves, 6 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301520200017300	Procesos Ejecutivos	Banco Popular Sa	Edgardo Rafael Bolivar Morales	05/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001405301520200021300	Procesos Ejecutivos	Coorecarco	Alba Luz Navarro De Gutierrez, Felix Martinez Lopez	05/08/2020	Auto Rechaza De Plano - Y Ordena Remitir La Demanda A Los Juzgados De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
08001405301520200018800	Procesos Ejecutivos	Dagoberto David Cabarcas Guerrero	Electricos E Iluminacion S.A.S	05/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001405301520200019600	Procesos Ejecutivos	Giros Y Finanzas Compañía De Financiamiento S.A	Marlon Binitez Tejeda	05/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001405301520200021100	Procesos Ejecutivos	Orlando Riascos F. Dismacor S.A.S.	Axia Energia Sas	05/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001405301520200021200	Tutela	Ricardo Cesar Suarez Ramirez	Compañía Mundial De Seguros S.A.	05/08/2020	Fijacion Estado - Admisión Tutela

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 6 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

STEPHANIE GARY BRIEVA

Secretaría

Código de Verificación

33c931d4-a935-4e10-8091-a7a0b272810e